

**TERMINO DE CONTRATO
SR. RAMON ALMONACID BARRIENTOS**

PUERTO NATALES, 17 ENE 2017

Nº 0069 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

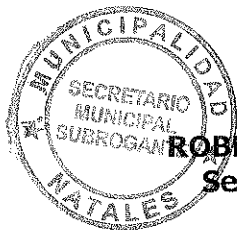
1. Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 02.11.2016 que aprueba contrato de trabajo entre Ilustre Municipalidad de Natales y Don Ramón Almonacid Barrientos.
2. Oficio Ord. N° 0014 de fecha 05.01.2017 que notifica término de contrato de trabajo.
3. Decreto Alcaldicio N°2066 de fecha 05.08.2015, donde se designa el orden de subrogancias de Alcalde, Administrador Municipal, y de las Unidades Municipales
4. D.F.L N°1/2002 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

PONGASE término a contar del 05 de Enero de 2017, al contrato de trabajo de fecha 14 de Octubre de 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1672 de fecha 02 de Noviembre de 2016, de don **RAMON LUIS ALMONACID BARRIENTOS**, [REDACTED], quien se desempeñara como Auxiliar de Servicio de aseo, recolección y traslado de residuos domiciliarios; por la causal del artículo 160, número tres, del Código del Trabajo.

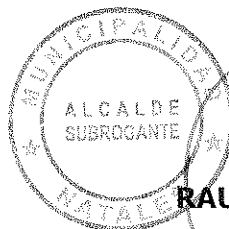
PAGUESE al Señor RAMON ALMONACID BARRIENTOS el finiquito correspondiente al Feriado Proporcional desde el 01 de Octubre 2016 al 05 de Enero de 2017.

ANÓTESE, Remítase copia a la Dirección de Administración y Finanzas (Recursos humanos), Depto. de Control, Tesorería Municipal y comuníquese por sistema a la persona interesada, Maestranza, Depto. Jurídico, Tesorería, Administración Municipal, y hecho, archívese.



ROBERTO CARVAJAL SERON
Secretario Municipal (s)

RJA/RCS/RCS/RJA/JSB/jom



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (s)